



Municipalidad de Tatumbala, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbala, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBALA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbala y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 30 de septiembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbala, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbala, Francisco Morazán, 13 de septiembre del 2022.



D. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **JAVIER ALEXANDER RAMIREZ FLORES**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 30 de septiembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 13 de septiembre del 2022.




Mario Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **SANTOS EMILIO COLINDRES PAVON**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 30 de septiembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 13 de septiembre del 2022.



M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULLIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, mayor de edad, con DNI **0801-1976-03875**. en su condición de personal, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de supervisión para el proyecto denominado **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, se regirá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a supervisar las siguientes actividades:

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	85	150.00	12,750.00
2	EXCAVACIÓN TIPO 2 MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	48.96	380.00	18,604.80
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIOS)	M3	48.96	400.00	19,584.00
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-RASANTE	M2	204	300.00	61,200.00
5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	24.48	1,100.00	26,928.00
6	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO Fc=4,000Psi E=12cm (INCLUYE CURADO)	M3	16.32	6,600.00	107,712.00
7	ENCHAPADO DE PIEDRA E=12cm	M3	8.16	5,750.00	46,920.00
8	OBRA DE PASO HACIA LAS HUELLAS	GLOBAL	1	90,000.00	90,000.00
9	ROTULO	UNIDAD	1	10,000.00	10,000.00
10	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1	6,000.00	6,000.00
TOTAL					399,698.80



Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la municipalidad. La Duración de este contrato será de 60 días calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 399,698.80 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 80/100 EXACTOS)** y el pago será realizara por cada informe de supervisión que presente, debiendo presentar tres informes durante el proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, Acta Numero 25, de fecha 28 de septiembre de 2022, del Libro de Actas Numero 73.

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el 12.5% de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 7,993.98, una garantía del 20% por anticipo de L. 79,939.75, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 19,984.95, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 59,954.80 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el supervisor durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables



Municipalidad de Tatumbá, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbá, F.M., dado al 03 de octubre del 2022.



P.M. CARLO TULLIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**

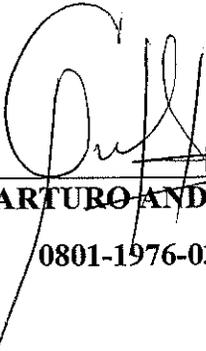
Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 04 de octubre del 2022.


MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. L. 79,939.75 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Con 75/100)** que representa el 20% del valor total del Proyecto: **CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.

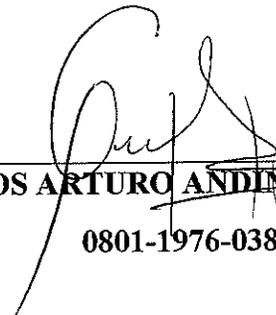


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 19,984.95 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS Con 95/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO** Proyecto: **CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875



PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de Lps. L. 7,993.98 (**SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS Con 98/100**) que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875


PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbra Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 59,954.80 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS Con 80/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CALLE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (E 12 CM), ANCHO (2.40 MT), UBICADO EN EL CASERIO EL NARANJO, ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbra, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 30 de septiembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

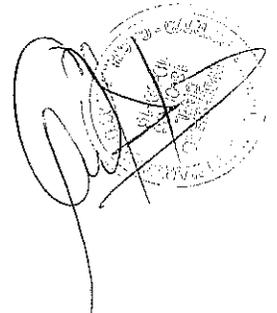
Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 13 de septiembre del 2022.



P. M. Marco Trifio Martínez Casco
Alcalde Municipal





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **JAVIER ALEXANDER RAMIREZ FLORES**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 30 de septiembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.
En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 13 de septiembre del 2022.



Méico Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal

Dirección: Barrio el Centro, Confinado al C.E.P. G. Carlos Flores / Teléfonos: 2278-2048 / 2278-2441 / 2278-2577
Email: municipalidadtatumbla@yahoo.com / P.O. Box 3999 / F.F. 546



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, mayor de edad, con **DNI 0801-1976-03875**. en su condición de personal, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de supervisión para el proyecto denominado **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a supervisar las siguientes actividades:

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
1	TRAZADO Y MARCADO	GLOBAL	1	5,000.00	5,000.00
2	DEMOLICIÓN Y BOTADO DE PISO EXISTENTE	M2	90	345.00	31,050.00
3	EXCAVACIÓN TIPO 2 MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	14.4	380.00	5,472.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIOS	M3	14.4	400.00	5,760.00
5	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUELO DE SUBRASANTE	M2	60	300.00	18,000.00
6	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL SELECTO	M3	7.2	1,100.00	7,920.00
7	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO Fc=4,000 PSI E=12cm (Incluye Curado)	M3	7.2	6,600.00	47,520.00
8	RESANE Y PINTADO DE PARED PERIMETRAL	GLOBAL	1	35,000.00	35,000.00
9	LIJADO Y PINTADO DE BARANDA PERIMETRAL	GLOBAL	1	25,000.00	25,000.00
10	NIVELACIÓN DE AREA VERDE CON MATERIAL SELECTO	GLOBAL	1	15,000.00	15,000.00
11	REPARACIÓN DE JUEGOS	GLOBAL	1	20,000.00	20,000.00
12	JARDIN PERIMETRAL CON PLANTAS HORNAMENTALES ALREDEDOR DEL ARBOL EXISTENTE	GLOBAL	1	14,000.00	14,000.00
13	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1	10,000.00	10,000.00
TOTAL					239,722.00



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la municipalidad. La Duración de este contrato será de 60 días calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 239,722.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS)** y el pago será realizara por cada informe de supervisión que presente, debiendo presentar tres informes durante el proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en plan de inversión 2022.

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (**ISR**).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 4,794.44, una garantía del 20% por anticipo de L. 47,944.40, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 11,986.10, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 35,958.30 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y



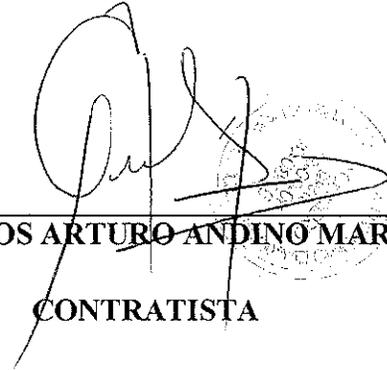
Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 03 de octubre del 2022.



RICARDO TULLIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

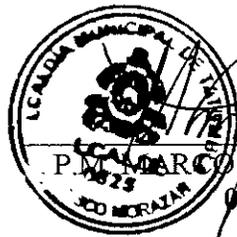
ORDEN DE INICIO:

Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 04 de octubre del 2022.


P. M. **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. L. 47,944.40 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Con 40/100)** que representa el 20% del valor total del Proyecto: **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 11,986.10 (ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS Con 10/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.

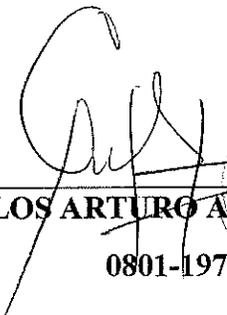

CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ

0801-1976-03875

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbula Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 4,794.44 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS Con 44/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbula, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

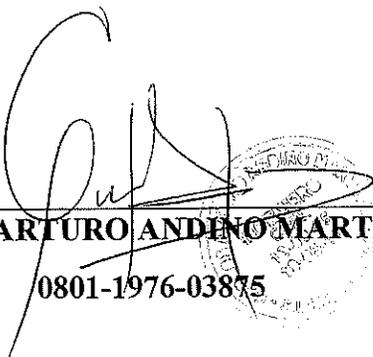
Tatumbula, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875

PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 35,958.30 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS Con 30/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE LINACA, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de octubre del 2022 al 04 de diciembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de octubre del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875